JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 - Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL

Puerto Iguazú, 19 de Agosto de 2024.-

OFICIO Nº 1244/2024.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL

REGISTRO DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 95990/2016 - GONZALEZ SIMON Y OTRA S/DIVOCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo) de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **SIMÓN GONZALEZ SAMUDIO DNI 93.294.806 (SIMON GONZALEZ, C.I Nº 239.833) Y NUÑEZ GRISELDA MARÍA DNI 14.544.551**, dictada en fecha 20 de Abril de 2017. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "***IGUAZU, (MNES.), 20 de ABRIL DEL 2.017.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "Expte. Nº95990/2016 GONZALEZ SIMON Y OTRA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA".- RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: ACOGIENDO la demanda promovida en todas las partes y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO de los esposos: GONZALEZ SIMÓN DNI 93.294.806 y NUÑEZ GRISELDA MARÍA DNI 14.544.551, domiciliados en calle Salta Nº 763 de la ciudad de Eldorado y Av. 20 de Junio Nº 374 de Pto. Esperanza, respectivamente y ambos de la Pcia. de Misiones; disolviéndose la sociedad conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para ambos con los alcances establecidos en los arts. 435 ss y concordantes y del Código Civil y Comercial.- Notifíquese personalmente o por Cédula.- FIRME la presente resolución Expídase Testimonio por Secretaria.- LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas con asiento en la ciudad de***

POSADAS,Mnes, chacra 32-33, a los fines de la toma de razón de éste pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los ESPOSOS:GONZALEZ-NUÑEZ, ACTA Nº 04, T. I, del 07 de enero de 1983, en el R.P.P. De Eldorado, Mnes., acompañando Copias certificadas de DNI del Actor en razón de que en Acta figura el número de Cédula de la Policía de la Provincia.- NOTIFIQUESE al MINISTERIO FISCAL .- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Petronio C. DA MOTTA.- y "Puerto Iguazú, Misiones, 06 de mayo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 95990/2016 - GONZALEZ SIMON Y OTRA S/DIVOCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Ciudad de Puerto Iguazú, y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) HACER LUGAR, por derecho y sin perjuicio de terceros, a la información sumaria rendida en autos y en su mérito declaro que se ha acreditado que el "Sr. Simon GONZALEZ, C.I Nº 239.833 y Simón GONZALEZ SAMUDIO, DNI Nº 93.294.806", son la misma persona.- 2) ORDENO, previo pago de la Tasa Administrativa correspondiente, se proceda a la Inscripción del Divorcio de los esposos SIMÓN GONZALEZ SAMUDIO DNI 93.294.806 (C.I. 239.833) y NUÑEZ GRISELDA MARÍA DNI 14.544.551.- 3) LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Firme, se libre testimonio previo pago de la Tasa de Justicia correspondiente...".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI -Jueza de 1era Instancia - Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº2 Puerto Iguazú-Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia Vanesa
Date: 2024.08.20 06:20:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

306

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 20 del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 2762-J-24 caratulado 1244/2024 de fecha 19 de Agosto del año 22382 F° 306 en Exte. N° 95990/2016 Gonzalez Simon y otra s/Divorcio por presentación conjunta de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 10 Folio 140 Año 2024

Trámite

ELOISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: .....
TOMO: I
NUMERO 04
En ELDORADO Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Nueve del día SIETE de ENERO de mil novecientos OCHENTA Y TRES, ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don SIMON GONZALEZ C.I.P.M. 239.833 Edad VEINTIOCHO años, estado SOLTERO nacionalidad PARAGUAYA Profesión EMPLEADO lugar de nacimiento San Juan Nepomuceno Royay 3-9-54 domiciliado en KM 8 - ELDORADO hijo de MANUEL DE JESUS GONZALEZ de nacionalidad PARAGUAYA de profesión CARPINTERO domiciliado en KM 8 - ELDORADO y de FIDELINA SAMUDIO de nacionalidad PARAGUAYA de profesión AMA DE CASA, domiciliado en KM8 - ELDORADO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña GRISELDA MARIA NUÑEZ DNI 14.544.551 Edad VEINTIUN años, estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA profesión EMPLEADA ADMINISTRATIVA lugar de nacimiento ESPERANZA - MNES - 2-9-61 domiciliada en Pto. ESPERANZA - MNES hija de EUSTAQUIO NUÑEZ de nacionalidad PARAGUAYA de profesión EMPLEADO domiciliada en PTO. ESPERANZA - MNES y de MARIA GONGES de nacionalidad PARAGUAYA de profesión COMERCIANTE domiciliada en PUERTO ESPERANZA - MISIONES

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don SIMON GONZALEZ
y Doña GRISELDA MARIA NUÑEZ
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido VICTOR GONZALEZ SAMUDIO - C.I.P.M. 214.424 Edad TREINTA Y UN años, estado CASADO profesión PINTOR domiciliado en KM8 - ELDORADO

Nombre y Apellido MARIA RITA GONZALEZ C.I.P.M. 253.169 Edad TREINTA Y OCHO años, estado CASADA profesión AMA DE CASA domiciliado en KM8 - ELDORADO

LEIDA EL ...

GONZALEZ
SIMON
CON
NUÑEZ
GRISELDA
MARIA

= Nota de Referencia para el "DORSO" =

ACTA, LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS.-

M. Nieves

Maria R. Gonzalez

REGISTRO PROV. DE LAS PERSONAS - DELEG. ELDORADO - MINISTERIO DE GOBIERNO

MIRTA G. M. de BONTHUIS
Auxiliar a Cargo
R.P.P. Eldorado - Misiones

Cumplose con el sellado de ley.-

-Protocolizado- Libro 10- Folio 140- Año 2024.-

Corresponde al Expte. Nº 2762-J-24 Oficio Nº 1244/24 de **Fecha**: 19-8-24.-
Venido del Juzgado de Fam. y V. Flor. Nº 2 Secretaría de Familia.-
Con Asiento en Pto. Iguazu Provincia Misiones, País Argentina.-
Autos Caratulados: Expte. N° 95890/2016 - GONZALEZ SIMON y otra s/ Divorcio P. P. conjunta"
Donde se resuelve [illegible] de los Esposos: GONZALEZ Simon DNI N° 93.294.806 y MUNEZ Griselda Maria DNI N° 14.544.551.
Fecha de fallo: 20-4-2017
Fdo. Dra. Maria E. Fioravanti Juez **Fdo.** Dra. Cecilia V. Montejano **Secretario**
Posadas 23 de Agosto de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 95990/2016 - GONZALEZ SIMON Y OTRA S/DIVOCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 11:42:44